

Guayaquil, 10 de Abril del 2018

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ALBERCAMP BUSINESS S.A.
CIUDAD.-**

En calidad de Comisario de la compañía **ALBERCAMP BUSINESS S.A.**
Pongo a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio
económico terminado al 31 de diciembre del año 2017.

En mi opinión los administradores de la compañía han cumplido según las
normas legales y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta
General.

Los Administradores han prestado toda la colaboración necesaria para el
cumplimiento de mis funciones.

Los libros de Actas de Junta General, Libros de Acciones y Accionistas,
Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de
conformidad con las disposiciones legales, la custodia y conservación de los
bienes de la Sociedad son adecuadas.

El desempeño de mis funciones se las efectuó de acuerdo a lo dispuesto al
Art. 279. Codificado de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados Las
cifras presentadas en los Estados Financieros en relación con los libros de
Contabilidad, son razonables, así mismo, los Estados Financieros han sido
elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información
Financieras (NIIF).

La Junta de Accionistas ha sido instalada de conformidad al Art. 238
codificadas en la ley de Compañías, y en ella no se ha omitido ningún
punto a tratarse, tampoco se ha propuesto solicitudes de Remoción de los
Administradores, ni denuncias sobre gestión de los Administradores.

Atentamente,



CPA CARLOS VILLALVA FRANCO
Comisario
RNC. 3604